

AVISO

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA,
DE MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES Y
DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CRÉDITO DIRECTO S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la prórroga del plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 17.08.2022), la modificación de ciertos términos y condiciones y la ampliación del monto máximo en circulación del Programa Global de Obligaciones Negociables estructurado por la sociedad del rubro, de v/n \$ 1.600.000.000,- a v/n u\$s 24.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 21.06.2022 y el 04.07.2022, y autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del mismo:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XVI por v/n. \$ 396.524.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **CXCHO**

Dólar MEP: **CXCHD**

Cable: **CXCHC**

Las condiciones generales del Programa Global y de la presente emisión constan en la Adenda al Prospecto del Programa Global y en el Suplemento de Prospecto de la Clase. La mencionada Adenda fue enviada por la Comisión Nacional de Valores y el Suplemento de Prospecto fue remitido por la Emisora. Los citados documentos fueron difundidos el 26.07.2022 y el 27.07.2022, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2022.

JCH/FNG/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.